



Radicación: 08001-31-53-005-2019-0261-00  
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA SA  
DEMANDADO: JOHN JAIME VILLAMIZAR ALVAREZ  
REFERENCIA: EJECUTIVO.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Enero, Diecisiete (17) del año Dos Mil Veintidós (2022).**

Revisado el presente proceso radicado **2019-00261**, en cumplimiento del artículo 366 del código General del Proceso al revisar la liquidación de costas, se encuentra que la misma se ajusta a la ley, y al no haber sido objetada, se aprueba en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUEZ

1

bdpv

Por anotación en estado	N°006
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	
18-01-2022	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	